



# **CIRCULAR 013/2024**

## **WAGR XIV CAMPEONATO EXCMO. AYUNTAMIENTO de LLANES**

### **Campo Municipal de Llanes**

### **28-30 junio**

Con relación a los campeonatos del epígrafe, y por lo que se refiere al año 2024, la Federación de Golf del Principado de Asturias ha adoptado los siguientes acuerdos:

#### FECHA

28 al 30 de Junio

#### LUGAR

[Campo Municipal Llanes](#)

Teléfono: 98 541 72 30

E-Mail: [golf@ayuntamientodellanes.com](mailto:golf@ayuntamientodellanes.com)

Localización: [CM Llanes](#)

#### INSCRIPCIONES

Deberán realizarse **Online a través de la página web de la FGPA accediendo desde** ([www.fedegolfasturias.com](http://www.fedegolfasturias.com)).

El cierre de inscripción será el 25 de Junio del 2024 a las 11.00 h.

Los Derechos de Inscripción vienen reflejados en el Reglamento de la Competición que se adjunta y deberán abonarse en el Club o Campo donde se celebre la competición.



Borja del Campo  
Gerente

En Gijón, a 28 de Mayo del 2024



## XIII CAMPEONATO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLANES

### NORMATIVA

Será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la FGPA, las previsiones específicas para la prueba contenidas en la presente circular y el Reglamento de Régimen Interno del Club o Campo donde se celebre la competición, así como las reglas locales adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

### COMITE DE LA PRUEBA

El Comité de Prueba del XIV Campeonato Excmo. Ayuntamiento de Llanes será designado por la FGPA y publicado en el Tablón de Anuncios de la Competición con anterioridad al comienzo de la competición.

### CONDICIONES Y PARTICIPACION

Podrán inscribirse toda persona que esté en posesión de la Licencia de Jugador/a aficionado con Hándicap, emitida por la RFEG y cuyo Hándicap no sea superior a 11,4 en categoría masculina y 18,4 en categoría femenina.

Además, podrán ser admitidos un máximo de 12 jugadores amateurs (6 categoría Femenina y 6 Categoría masculina) inscritos con Licencia Federativa no emitida por la RFEG, pero acreditada por su Federación Nacional mediante certificado de hándicap, que se deberá ser enviando por email ([fgpa@fedegolfasturias.com](mailto:fgpa@fedegolfasturias.com)) previo al cierre de inscripción de la competición.

El Nº máximo de participantes será de 120 jugadores (más jugadores con igual Hándicap exacto). En el caso de cubrirse las 120 plazas, el reparto será de 40 jugadoras femeninas y 80 jugadores masculinos.

En el caso de que el número de inscritos sobrepasase al señalado para participar, el Comité de la Prueba procederá a la eliminación del exceso de participantes por Hándicap Exacto, teniendo en cuenta el que figure en la Base de Datos RFEG a las 11.00 h del 25 de Junio del 2024.

El Comité de Prueba se reserva el derecho a modificar el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen.

El Club o Campo donde se celebre la competición pondrá a disposición del Comité de Prueba el personal necesario para la organización (Starter, Personal, Material Informático, y Vestuarios)

### MODALIDAD DE JUEGO Y CATEGORIAS

Se jugará Stroke Play a un total de 54 hoyos, en tres días consecutivos, a razón de 18 hoyos por día.

Al término de la segunda jornada se realizará un corte, accediendo a la jornada final:

- ❖ Categoría Femenina: Las 24 jugadoras mejor clasificadas más empatadas en el puesto 24
- ❖ Categoría Masculina: Los 45 jugadores mejor clasificados, más empatados en el puesto 45

La clasificación se establecerá por resultados Scratch.

### INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán efectuarse en la web Federación de Golf del Principado de Asturias previo registro en la misma.

El importe de los Derechos de Inscripción será de 45 € para los jugadores mayores de 18 años y 25 € para los jugadores Sub 18 (el precio incluye el día de entrenamiento).

El Club o Campo donde se celebre la competición correrá con todos los gastos derivados de la organización.

### HORARIOS Y SALIDAS

El Comité de Prueba confeccionará los grupos y horarios de salida de cada una de las jornadas, publicándolos en la Web de la Federación de Golf del Principado de Asturias y en el tablón de Anuncios de la Competición.

Las Barras de Salidas designadas por el comité de la prueba para el XIV Campeonato Excmo. Ayuntamiento de Llanes son:

- Barras Blancas para jugadores de categoría masculina
- Barras Azules para jugadoras de categoría femenina.

El día anterior al comienzo de la competición será considerado de "ENTRENAMIENTO". El Club o Campo donde se celebre la competición designará el horario del mismo.

### REGLAS DE JUEGO

Se jugará bajo las Reglas vigentes de la RFEG, las Condiciones de la Competición y Reglas Permanentes de la FGPA y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

El Comité de Prueba cuidará de que las banderas estén en distintos lugares en cada vuelta estipulada, facilitando la posición de banderas de cada día a los jugadores.

En caso de empate para el título de Campeón/a del XIV Campeonato Excmo. Ayuntamiento de Llanes, estos se dilucidarán en un Play-Off a muerte súbita jugando hoyo a hoyo hasta deshacer el empate entre los jugadores/as empatados/as, celebrándose inmediatamente después de que el último jugador/a haya completado su recorrido. El Comité de Prueba decidirá los hoyos de Play Off, publicándolo en el tablón de Anuncios de la Competición. En caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

En los restantes puestos, los jugadores/as con la misma puntuación se clasificarán ex-aequo. En caso de que exista trofeo para esos puestos, se desempatará bajo la fórmula de los últimos hoyos (Capítulo II, apartado 6.9 b del Libro Verde de la RFEG)

### JUEZ ARBITRO

La FGPA nombrará los árbitros que considere necesarios, dependiendo del número de participantes.

### CLASIFICACIONES

En el mismo día en que finalice la competición, el Comité de Prueba procederá a confeccionar las clasificaciones definitivas y, en consecuencia, proclamará al Campeón/a del XIV Campeonato Excmo. Ayuntamiento de Llanes.

### CADDIES

Está permitido el uso de caddie.

Asimismo, la Regla 10.3a es modificada de esta manera (En vigor la Regla Local Modelo H-1.1): Un jugador no debe tener a un profesional de golf como su caddie durante la vuelta. La penalización en caso de infracción será la especificada en la Regla 10.3a.

### RITMO DE JUEGO – JUEGO LENTO

Es responsabilidad de cada competidor comprender la Condición de Ritmo de Juego establecida para la competición, ya que su incumplimiento conlleva la correspondiente penalización.

Cada jugador debe de ser consciente de su posición en el campo de golf. Es responsabilidad de cada grupo jugar dentro de los tiempos máximos permitidos publicados y mantener la posición con el grupo de delante. Se exigirá el estricto cumplimiento de la Política de Ritmo de Juego.

### CÓDIGO DE CONDUCTA

Todo jugador está obligado por el Código de Conducta establecido en las Reglas Locales Permanentes de la FGPA y, en su caso, el que se establezca de forma adicional para la competición, que será debidamente publicado como regla local, siendo susceptible de ser penalizado por su incumplimiento.

El Código de Conducta asimismo se aplicará, en su caso, al caddie del jugador y, en consecuencia, el jugador podrá ser penalizado por las acciones de su caddie durante la competición.

Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el Código de Conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.

## PREMIOS

Tanto para caballeros como para mujeres:

- ❖ Trofeo CAMPEON ABSOLUTO XIV Campeonato Excmo. Ayuntamiento de Llanes
- ❖ Trofeo SUBCAMPEON ABSOLUTO XIV Campeonato Excmo. Ayuntamiento de Llanes
- ❖ Trofeo CAMPEON SUB 18 XIV Campeonato Excmo. Ayuntamiento de Llanes
- ❖ Trofeo CAMPEON SUB 16 XIV Campeonato Excmo. Ayuntamiento de Llanes

Los Premios son acumulables. Para que pueda otorgarse el título o trofeo de una determinada categoría, han de estar inscritos un número de jugadores superior a cinco.

*El Comité de Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización del "XIII Campeonato Excmo. Ayuntamiento de Llanes" y a la interpretación del reglamento, pudiendo efectuar las modificaciones que resulten necesarias para el buen desarrollo de la competición.*



Borja del Campo  
Gerente

En Gijón, a 28 de Mayo del 2024